

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

**ESTADO No. 102, LEY 1437 DE 2011**

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes  
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-23-31-002-2011-00387 -00	EJECUTIVO		YANETH JUDITH NOVAO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	RESOLVIÓ NO SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ASUNTO.	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-39-002-2016-00407-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	JULIO CESAR PEREZ	COLPENSIONES	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 29 JULIO DEL 2021.	18- NOV- 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-39-002-2017-00479-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	PABLO PEREZ CASTRO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	18- NOV- 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-39-002-2017-00583-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	MODESTINA CADENA GÓMEZ	COLPENSIONES	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 1 JULIO DEL 2021.	18- NOV- 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-39-002-2017-00618-00	REPARACIÓN DIRECTA		MELQUISEDEC CALDERÓN SALAS Y OTROS	NACIÓN – RAMA LEGISLATIVA Y OTROS	SEÑÁLASE EL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2022, A LAS 10:00 DE LAMAÑANA, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO -CPACA. POR SECRETARÍA, GESTIÓNENSE LA PROGRAMACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA	18- NOV- 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				PLATAFORMA INDICADA, Y LA REMISIÓN DE LA INVITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA MISMA A LAS PARTES, Y EL MINISTERIO PÚBLICO, PARA LO CUAL SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS PARA TAL FIN. ASIMISMO, PÓNGASE A DISPOSICIÓN DE LOS SUJETOS PROCESALES QUE LO REQUIERAN, EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO, PREVIO A LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA DILIGENCIA.			
20-001-23-33-000-2018-00314-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CI PRODECO SA	IGAC	SEÑÁLASE EL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2022, A LAS 3:00 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO -CPACA. POR SECRETARÍA, GESTIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA PLATAFORMA INDICADA, Y LA REMISIÓN DE LA INVITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA MISMA A LAS PARTES, Y EL MINISTERIO PÚBLICO, PARA LO CUAL SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS PARA TAL FIN. ASIMISMO, PÓNGASE A DISPOSICIÓN DE LOS SUJETOS PROCESALES QUE LO REQUIERAN, EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO, PREVIO A LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA DILIGENCIA.	18- NOV- 2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-31-004-2009-00182 -00	EJECUTIVO	RAFAEL RIVADENEIRAMENDOZA Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE ACATE LA ORDEN EMITIDA POR EL REFERIDO JUZGADO, POR LO QUE EN EL EVENTO EN QUE A FAVOR	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
 SECRETARÍA

				DEL PROCESO EJECUTIVO DE LA REFERENCIA EXISTAN O SE LLEGUEN A CONSTITUIR TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL U OTROS BIENES EMBARGADOS EN BENEFICIO DEL SEÑOR RAFAEL RIVADENEIRA MENDOZA, DEBERÁN SER AFECTADOS POR LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA CONTRA LOS MISMOS.				
20-001-23-31-004-2012-00254-00	REPARACIÓN DIRECTA	MARTINA MANDÓN Y OTROS	E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 30 JULIO DEL 2021.	18- NOV- 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-003-2013-00391-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YANETH MARIA QUINTERO CARRILLO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – DEPARTAMENTO DEL CESAR	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 8 JULIO DEL 2021.	18- NOV- 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-003-2015-00397-00	REPARACIÓN DIRECTA	PEDRO PABLO ARROYO MARQUEZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	SE ORDENA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN SE REMITA COPA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL AUTO CONTENTIVO DEL DECRETO DE PRUEBA, INFORMANDO A LA SOLICITANTE QUE DICHA EXPERTICIA DEBE SER PRACTICADA AL SEÑOR CÉSAR EMILIO ARROYO IZQUIERDOY PARA EL EFECTO DEBE INFORMÁRSELE EL DÍA Y LA HORA QUE DICHA ENTIDAD SEÑALE, UNA VEZ RECIBA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DE ESTA CORPORACIÓN. CON LA RESPUESTA QUE SE REMITA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN, TAMBIÉN SE DEBERÁN INFORMAR LOS DATOS DE CONTACTO DEL JOVEN CÉSAR EMILIO ARROYO IZQUIERDO Y/O DE SU APODERADO, A EFECTOS DE GARANTIZAR SU COMPARECENCIA EN LA FECHA Y HORA QUE SE SEÑALE PARA ESOS EFECTOS.	18- NOV- 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

<p>20-001-33-33-006-2016-00274 -01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b></p>	<p>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</p>	<p>JOSÉ ENRIQUE VEGA SARMIENTO</p>	<p>CENTRO DE RECEPCIÓN Y ONSERVACIÓN DEL MENOR INFRACITOR</p>	<p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITEEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 4 DE JUNIO DEL 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 6° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.COMO NO ES NECESARIO DECRETAR PRUEBAS, NO HABRÁ LUGAR A CORRERTRASLADO PARA ALEGAR.LOS SUJETOS PROCESALES PODRÁNPRONUNCIARSE EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO, HASTA LAEJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO. ELMINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE ELRECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA, INGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO, PARA DICTAR LA CORRESPONDIENTE SENTENCIA.</p>	<p>18- NOV - 2021</p>	<p>AUTO DIGITAL</p>	<p>Dra. DORIS PINZÓN AMADO</p>
<p>20-001-23-39-003-2017-00096 -01</p>	<p>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</p>	<p>GEINER MADERA ERAZO</p>	<p>NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL</p>	<p>SE OREDNA CORRER EL TRASLDO DE LAS PRUBAS ALLEGADAS</p>	<p>18- NOV - 2021</p>	<p>AUTO DIGITAL</p>	<p>Dra. DORIS PINZÓN AMADO</p>

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-33-33-008-2017-00435 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FELIX JOAQUIN VIDES PÉREZ	COLPENSIONES	SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA AL DOCTOR JESUS DAVID BARRANCO LOPERA. Y OTROS	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-005-2017-00436 -01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	REPARACIÓN DIRECTA	RODRIGO ALBERTO GÓMEZ VALENCIA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 243 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY 2080 DE 2021, EL DESPACHO SE ABSTIENE DE TRAMITAR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, CONTRA EL AUTO PROFERIDO POR EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2021 POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, A TRAVÉS DEL CUAL RESOLVIÓ DESFAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DE NULIDAD PROCESAL PRESENTADA, LO ANTERIOR POR CUANTO LA NORMATIVA MENCIONADA NO PREVÉ EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO QUE RESUELVE UNA SOLICITUD DE NULIDAD PROCESAL, Y PARA EL CASO NO RESULTA APLICABLE EL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO POR CUANTO NUESTRA CODIFICACIÓN REGULA EN NORMA ESPECIAL LO RELATIVO A LOS RECURSOS QUE PROCEDEN EN CONTRA DE SUS DECISIONES, Y EN ESA MEDIDA FRENTE A DICHA PROVIDENCIA SÓLO PROCEDE RECURSO DE REPOSICIÓN.	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2017-00452 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAGAR JOSÉ GÁMEZ HERRERA	COLPENSIONES	SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA AL DOCTOR JESUS DAVID BARRANCO LOPERA. Y OTROS	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
 SECRETARÍA

20-001-23-39-003-2017-00528 -00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AHIDÉ CARRILLO MENESES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE POR MEDIO DEL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO LA RESPUESTA REMITIDA POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA GLORIA –CESAR, EN LA QUE INFORMA QUE NO REALIZÓ REQUERIMIENTO A OTROS FONDOS DE CESANTÍAS DIFERENTES A PORVENIR, SE ADVIERTE QUE AÚN NO SE HA ATENDIDO EL REQUERIMIENTO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ESE ENTE TERRITORIAL, A LA QUE SE ORDENA REITERAR POR ÚLTIMA VEZ POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN, DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS CINCO (5) DÍAS, AFIN DE QUE ATIENDA LO SOLICITADO POR EL DESPACHO POR MEDIO DE AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021.	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-003-2017-00580-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR RAMOS CASTRO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG - MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 1 JULIO DEL 2021.	18- NOV- 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2018-00380-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUARDO JOSÉ CABELLO ARZUAGA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	18- NOV- 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-33-33-008-2018-00399-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	ANA MILENA SAAVEDRA MARTINEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	18- NOV- 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-006-2018-00420-02 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	YAIR ENRIQUE GONZALEZ QUINTERO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	18- NOV- 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
11-001-03-25-000-2018-01083-00	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN <u>DESPACHO COMISORIO</u>	UGPP	HECTOR JULIO JIMENEZ ARDILA	AUXILIESE LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA SUBSECCIÓN ADE LA SECCIÓN SEGUNDA DELH. CONSEJO DE ESTADO, CONSEJERO PONENTE DR. RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS. Y OTROS	18- NOV- 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2019-00031-02 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	ARELIS TATIANA PAEZ VILLAZÓN	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA	18- NOV- 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-006-2019-00130 -02 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	MABEL MILENA YANET ARIZA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	18- NOV- 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00189-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y COLPENSIONES	MARIA TERESA LINERO DE PREDRAZA	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE POR MEDIO DEL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO LAS RESPUESTAS REMITIDAS POR LAS ENTIDADES REQUERIDAS CON OCASIÓN DEL DECRETO DE PRUEBAS REALIZADO, SE HACE IMPERIOSO CORRER TRASLADO DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS CONFORME A LO RESUELTO EN AUDIENCIA INICIAL, POR LO QUE SE ORDENA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN SE CORRA TRASLADO DE LAS PRUEBAS QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES, PARA QUE LAS PARTES REALICEN LAS MANIFESTACIONES QUE A BIEN TENGAN	18- NOV- 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				SOBRE LAS MISMAS.				
20-001-33-33-005-2019-00193-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DUBIER ALFONSO BARRIOS PINEDA Y OTROS	ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	PROCEDE EL DESPACHO A PRONUNCIARSE RESPECTO A LAS RENUNCIASDE PODER PRESENTADAS POR LA DOCTORA ÁNGELA MARCELA ARAÚJO CORTÉS Y EL DOCTOR NALFRIS ENRIQUE LUJÁN ROCHA, QUIENES AFIRMAN EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZEN ESTE PROCESO, NO OBSTANTE, EN EL EXPEDIENTE NO REPOSAN LOS PODERES OTORGADOS, ASÍ COMO TAMPOCO SE ADVIERTE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA A NINGUNO DE ELLOS. ASÍ LAS COSAS, SE REQUIERE A LOS PROFESIONALES DEL DERECHO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS CINCO (5) DÍAS ACREDITEN LA CONDICIÓN DE APODERADOS DE DICHA ENTIDAD, QUE LOS FACULTE PARA REALIZAR LA SOLICITUD QUE SE ELEVÓ AL DESPACHO.	18- NOV- 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00250-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ DE LOS SANTOS MEJÍA MUZA	UGPP	SE REALIZA REQUERIMIENTO .	18- NOV- 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2019-00276 -01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO MARIO QUINTERO BAUTE	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	18- NOV- 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-23-33-000-2019-00386-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	YOMAR DE JESUS CASTRO RAMIREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	RESOLVIO ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. Y OTROS	18-NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00392-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	DEXY MARIA DURAN LÓPEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG - MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ	RESOLVIO ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. Y OTROS	18-NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00399-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	RAUL PACHECO LÁZARO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG - MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	RESOLVIO ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. Y OTROS	18-NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00415-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	FREDY DE JESUS PERAZA SUAREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG - MUNICIPIO DE SAN DIEGO CESAR	RESOLVIO ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. Y OTROS	18-NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00496-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	MARIA DEL SOCORRO GERARDINO SANTIAGO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG - MUNICIPIO DE CURUMANI CESAR	RESOLVIO ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE	18-NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. Y OTROS				
20-001-23-33-000-2020-00620-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	LEDI SDEL CAMEN MARTINEZ FONSECA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG - MUNICIPIO DE CODAZZI - CESAR	RESOLVIO ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. Y OTROS	18-NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00067-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	YAGNERY CONTRERAS LAZZO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG - MUNICIPIO DE ASTREA CESAR	RESOLVIO ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. Y OTROS	18-NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00070-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	DELMIDES RANGEL CRESPO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG - MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR	RESOLVIO ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. Y OTROS	18-NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00087-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	EDILSA CALDERON ZULETA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG - MUNICIPIO DE MANAURE CESAR	RESOLVIO ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. Y OTROS	18-NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2021-00118-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD	FRAYD SEGURA ROMERO	MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR	RESOLVIO CONFIRMAR el auto apelado, esto es, el proferido por el JUZGADO	18-NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, de fecha 6 de julio de 2021, de conformidad con las consideraciones expuestas en la presente decisión. Y OTROS				
20-001-23-33-000-2021-00172-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIAMIT GUERRERO GUERRERO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG - MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR	RESOLVIO ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. Y OTROS	18-NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00177-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORIS BASTIDAS BARRANCO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG - MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR	RESOLVIO ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. Y OTROS	18-NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00179-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO CESAR MARTINEZ VILLANUEVA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG - MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	RESOLVIO ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. Y OTROS	18-NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2015-00040-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NALVIS MENDEZ OLIVEROS Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-33-33-001-2018-00129-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSARIO CONSUELO VILLALOBOS CAAMAÑO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-007-2020-00015-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	EJECUTIVO	JUAN FELIX CATANO BRACHO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2016-00518-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFREDO VEGA QUINTERO	NACIÓN – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	SE ADMITE RENUNCIA DE PODER.	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2016-00540-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFREDO VEGA QUINTERO	NACIÓN – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	SE ADMITE RENUNCIA DE PODER.	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-39-003-2017-00027-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ADOLFO GNECCO OÑATE	COLPENSIONES	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2021.	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-005-2017-00196-01	REPARACIÓN DIRECTA	KENER ROJAS MUÑOZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	RESOLVIÓ APROBAR EL ACUERDO CONCILIATORIO LOGRADO ENTRE LAS PARTES.	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-001-2018-00139-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARMANDO PARODI MEDINA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA SECCIÓN SEGUNDA-SUBSECCIÓN A,SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DE FECHA 15DE JULIO DE 2021, MEDIANTE LA CUAL DECLARÓ FUNDADO EL IMPEDIMENTO	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
 SECRETARÍA

				MANIFESTADO POR LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN ESTE TRIBUNAL, SEPARÁNDOLOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO, Y ORDENÓ AL TRIBUNAL QUE PROCEDA CONFORME A LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, ES DECIR, ASORTEARLOS RESPECTIVOS CONJUECES. EN CONSECUENCIA, SE SEÑALAE EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 3:00 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES QUE DEBERÁN CONOCER DE ESTE PROCESO, EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO, DEBIENDO LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL DISPONER DE TODO LO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA DILIGENCIA.			
20-001-33-33-005-2019-00031-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MELVIS OVIODO GALVIS	NACIÓN – MUNISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – MUNICIPIO DE PELAYA CESAR	DEL DESISTIMIENTO DELAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA DEMANDANTE EN ESCRITO OBRANTE EN EL NUMERAL 14 DEL EXPEDIENTE ONEDRIVE, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN LA ÚLTIMA PARTE DEL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 316 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.	18- NOV- 2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-002-2019-00364-01	REPARACIÓN DIRECTA	DAMARIS ISABEL SOLANO DUARTE	MUNICIPIO DE AGUACHICA- DEPARTAMENTO DEL CESAR	RESOLVIÓ REVOCAR EL AUTO DE 9 DE DICIEMBRE DE 2019, PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, QUE RECHAZÓ LA DEMANDA PORQUE EL ASUNTO NO ERA OBJETO DE CONTROL JUDICIAL.	18- NOV- 2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00551-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA BILORY AMAYA ALSINA	NACIÓN – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOCVIO NO REPONER EL AUTO DEL 07 DE OCTUBRE DEL 2021. Y OTROS	18- NOV- 2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
 E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2021-00024 -00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	VALIDEZ DE ACUERDO <b>OBJECIONES A PROYECTO DE ACUERDO</b>	ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO CESAR	PROYECTO DE ACUERDO No 011 DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2020, EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO BELLO CESAR	RESOLVIO RECHAZAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO.	18- NOV- 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2021-00261-00	REPARACIÓN DIRECTA	JAVIER MAURICIO BOTERO GUEVARRA Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL - INVIAS	RESOLVIÓ REMITIR EXPEDIENTE A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE ADELANTE REPARTO DEL PRESENTE PROCESO ANTE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO.	18- NOV- 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2021-00304-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	REPARACIÓN DIRECTA	ADALBERTO ARZUAGA PEREZ Y OTROS	INVIAS Y OTROS	RESOLVIÓ INADMITIR DEMANDA	18- NOV- 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-39-000-2021-00321-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EXTRACTORA LA GLORIA S.A.S	DIAN	AVOCA EL CONOCIMIENTO Y POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	18- NOV- 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2021-00329-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A. (GECOLSA S.A.)	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	RESOLVIÓ INADMITIR DEMANDA	18- NOV- 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-003-2009-00446-01	EJECUTIVO	MINELLA TAFUR VILARDY	MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ	BAJO LOS APREMIOS DEL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, POR SECRETARÍA, REQUIÉRASE AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ, CESAR, PARA QUE PROCEDA A DAR CUMPLIMIENTO ALO SOLICITADO MEDIANTE AUTO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA LO CUAL SE LE LIBRÓ EL OFICIO GJ 3315 DE 15 DE OCTUBRE DE 2021, SIN OBTENER RESPUESTA ALGUNA HASTA LA FECHA. ADVIÉRTASE LE A DICHO	18- NOV- 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				FUNCIONARIO, QUE DE NO DAR RESPUESTA A LO SOLICITADO, PODRÁ SER SANCIONADO CONMULTA DE DIEZ (10) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMLMV), PREVISTA EN LA CITADA NORMA.TÉRMINO PARA RESPONDER: TRES (3) DÍAS. OFÍCIESE.				
20-001-33-33-006-2017-00354-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ MANUEL FONSECA ROMERO	COLPENSIONES	RECONOCER PERSONERÍA A LOS DOCTORES CARLOS RAFAEL PLATA MENDOZAY JESÚS DAVID BARRANCO LOPERENA, COMO APODERADOS PRINCIPAL Y SUSTITUTO, RESPECTIVAMENTE, DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS A QUE SE CONTRAEN LOS PODERES CONFERIDOS.	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2019-00094-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y NAYIB ENRIQUE PAYARES GARCIA	NACIÓN – MUNISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – MUNICIPIO DE CURUMANI CESAR	RESOLVIÓ DECLÁRESE TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR DESISTIMIENTO TOTAL DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. Y OTROS	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-33-002-2019-00183-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y GRACIELA MARIA GUZMAN PADILLA	NACIÓN – MUNISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – MUNICIPIO DE CURUMANI CESAR	RESOLVIÓ DECLÁRESE TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR DESISTIMIENTO TOTAL DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. Y OTROS	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-33-002-2019-00407-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y ELGAR ROSA DIAZ MEJIA	NACIÓN – MUNISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – MUNICIPIO DE CURUMANI CESAR	RESOLVIÓ DECLÁRESE TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR DESISTIMIENTO TOTAL DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. Y OTROS	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-33-000-2021-00185-00	<u>RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN</u>	UGPP	ELIAS PADILLA SARMIENTO	RESOLVIÓ AVOCAR EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO, PROVENIENTE DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO, QUIEN LO REMITIÓ POR COMPETENCIA POR FACTOR TERRITORIAL, ASIMISMO RECHAZA REL RECURSO EXTRAORDINARIO	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				INTERPUESTO POR HABERSE PRESENTADO EN FORMA EXTEMPORÁNEA, DE ACUERDO CON LOS LÍNEA MIENTOSTRAZADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.				
20-001-23-39-001-2014-00048-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANK DAVID ALVAREZ RESTREPO	ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Y OTROS	RESOLVIÓ DECLARAR IMPRÓSPERA LA EXCEPCIÓN PREVIA DE "FALTA DE JURISDICCIÓN", SEGÚN LA MOTIVACIÓN EXPUESTA EN EL PRESENTE PROVEÍDO. Y OTROS	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-39-001-2017-00060-00	<u>RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN</u>	UGPP	NARCISO FLOREZ TOLOZA	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE A FOLIO DIGITAL ARCHIVO NO. 3 DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, Y TENIENDO EN CUENTA QUE DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO NO SE LOGRÓ LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA ACCIONADA EN EL PRESENTE TRÁMITE POR CUANTO LA DIRECCIÓN APORTADA POR LA PARTE RECURRENTE NO CORRESPONDE A LA DEL ACCIONADO, SEGÚN LO INDICA EL INFORME VISIBLE A FOLIO 189 DEL PLENARIO, SE ORDENA REQUERIR A LA ENTIDAD RECURRENTE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO, INDIQUE LA DIRECCIÓN FÍSICA CORRECTA PARA SURTIR LAS NOTIFICACIONES AL ACCIONADO NARCISO FLÓREZ TOLOZA, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO O CANAL DIGITAL PARA RECIBIR NOTIFICACIONES CON QUE CUENTE LA ENTIDAD RECURRENTE SEGÚN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 200 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, A FIN DE	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				INTEGRAR EN DEBIDA FORMA EL CONTRADICTORIO				
20-001-23-39-001-2017-00122-00	<u>RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN</u>	UGPP	ANA ISABEL CUBILLOS DE ROBLES	RESOLVIO RECHAZAR LA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DEL FALLO RECURRIDO, SOLICITADA POR LA ENTIDAD DEMANDANTE, POR RESULTAR IMPROCEDENTE DE ACUERDO A LO PRECISADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE AUTO. Y OTROS	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-39-001-2017-00130-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ RAFAEL CARRILLO ACUÑA	NACIÓN – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ ACEPTAR EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL PROCURADOR 123 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE VALLEDUPAR, DR. EVERARDO ARMENTA ALONSO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. Y OTROS	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-39-001-2017-00146-00	<u>RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN</u>	UGPP	LUIS ALFONSO PARODI PONTÓN	RESOLVIO NEGAR LA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL SOLICITADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP, DE ACUERDO A LO CONSIDERADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE AUTO	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-39-001-2017-00318-00	REPARACIÓN DIRECTA	JUAN CARLOS JIMENEZ DE LA CRUZ Y OTROS	NACIÓN – RAMA LEGISLATIVA Y OTROS	EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE PROCESO FUE DEVUELTO POR EL AD QUEM CON DECISIÓN, OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO ORDENADO EN PROVIDENCIA DEL 30 DE JULIO DE 2021, PROFERIDA POR LA SECCIÓN TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO, EN LA QUE DECIDIÓ REVOCAR EL AUTO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2019, PROFERIDO POR ESTE DESPACHO, Y EN CONSECUENCIA DECLARÓ LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR HABER OPERADO LA	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL.				
20-001-23-39-001-2017-00586-00	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	UGPP	ISABEL DOLORES CALDE´RON ROMERO	RESOLVIO INADMITIR EL RECURSO EXTRAORDINARIO.	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-33-001-2018-00155-00	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	UGPP	ISABEL DOLORES CALDE´RON ROMERO	RESOLVIO INADMITIR EL RECURSO EXTRAORDINARIO.	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-33-001-2018-00167-00	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	UGPP	ROBERTO LOSADA RAMIREZ	RESOLVIO RECHAZAR EL RECURSO EXTRAORDINARIO POR HABERSE PRESENTADO DE FORMA EXTEMPORANEO.	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-39-001-2018-00081-00	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	EMILIS ROSA ALVAREZ CAMPO Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	RESOLVIO DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA Y ORDENA SU REMISÓN AL CONSEJO DE ESTADO.	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-002-2020-00176-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIANA MARIA ZULETA	NACIÓN – MUNISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – MUNICIPIO DE CURUMANI CESAR	RESOLVIÓ DECLÁRESE TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR DESISTIMIENTO TOTAL DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. Y OTROS	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-003-2014-00294-01	EJECUTIVO	JUAN CARLOS CARVAJAL CARDONA	CREMIL	RESOLVIÓ REVOCAR EL AUTO DE FECHA 11DE OCTUBRE DE 2018,PROFERIDO POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, MEDIANTE EL CUAL SE NEGÓ EL MANDAMIENTO DE PAGO EN EL JUICIO EJECUTIVO.	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-33-000-2021-00190-00	ACCIÓN POPULAR	PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	NACIÓN –MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTROS	VISTO EL INFORME SECRETARIAL CARGADO EN LA BASE DE DATOS DIGITAL ONEDRIVE DEL EXPEDIENTE, SE ADVIERTE AL DESPACHO DE LA DEVOLUCIÓN DEL PRESENTE ASUNTO CONSTITUCIONAL POR PARTE DEL DESPACHO DEL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA,LUEGO QUE MEDIANTE SALA DE DECISIÓN DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 SE CONSIDERARA INFUNDADO EL	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL JUICIO MANIFESTADO EL PASADO 22 DE OCTUBRE DE LA MISMA ANUALIDAD, POR PARTE DE LA SUSCRITA. ASÍ LAS COSAS, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EN EL PROCESO BAJO ESTUDIO LA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO FIJADA CON ANTERIORIDAD NO PUDO REALIZARSE, EL DESPACHO DISPONE: PRIMERO: AVOCAR EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO. ASIMISMO: FÍJESE COMO NUEVA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 472 DE 1998, EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 04:00 P.M., A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL QUE PARA EL EFECTO SE ESTIME PERTINENTE.				
20-001-23-39-002-2017-00331-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAMILO VENCE DELUQUE	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, TÉRMINO QUE COMENZARÁ A CONTAR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO, OPORTUNIDAD EN LA CUAL EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ PRESENTAR EL CONCEPTO.	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL	CONJUEZ PONENTE Dr. JAVIER PEREZ MEJÍA.	
20-001-23-39-000-2017-00492-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARNALDO ENRIQUE FRAGOZO ROMERO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, TÉRMINO QUE COMENZARÁ A CONTAR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO, OPORTUNIDAD EN LA CUAL EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ PRESENTAR EL CONCEPTO.	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL	CONJUEZ PONENTE Dr. JAVIER PEREZ MEJÍA.	
20-001-23-33-000-2019-00303-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORIS PINZÓN AMADO	NACIÓN- RAMA JUDICIAL	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL	CONJUEZ PONENTE Dr. JAVIER PEREZ MEJÍA.	

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS				
20-001-23-39-002-2017-00358-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DOLLY JANITH HERNANDEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL		CONJUEZ PONENTE Dra. RUTH MERCEDES CASTRO
20-001-23-39-002-2017-00358-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DOLLY JANITH HERNANDEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	SE FIJA FECHA PARA REALIZAR SORTEO DE CONJUECES EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021 A LAS 9:00AM	18- NOV - 2021	AUTO DIGITAL		CONJUEZ PONENTE Dra. RUTH MERCEDES CASTRO

FIJADO HOY DIECINUEVE (19) DE NOVIMEBRE DEL 2021, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DEL 2021, A LAS 6:00

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

